



Ciudad de México a 10 de febrero del 2023

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

El que suscribe, Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del Grupo Parlamentario del PRI al Congreso de la Ciudad de México, en la II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX, 21, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 99 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO, LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Y A LA SECRETARIA CLAUDIA STELLA CURIEL DE ICAZA, TITULAR DE LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANALICEN LA VIABILIDAD DE EMITIR LA DECLARATORIA AL SEÑOR BLUE DEMON JR. COMO “PATRIMONIO CULTURAL VIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, A FIN DE RECONOCER SU DESTACADA TRAYECTORIA EN EL GREMIO DE LA LUCHA LIBRE MEXICANA, ALREDEDOR DEL MUNDO**, tomando en cuenta lo siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La lucha libre es un deporte en forma de performance que combina disciplinas de combate y artes escénicas, basándose en ellas para representar combates cuerpo a cuerpo, por lo general con historias y rivalidades que enfrentan a los heel (o 2 rudos) y a los face (o técnicos), siendo los primeros quienes representan al villano/a, y los segundos al héroe/heroína.

La lucha libre es un deporte-espectáculo netamente mexicano. Tiene sus orígenes en la década de 1840, cuando se presentaban eventos aislados en plazas públicas, teatros, plazas de toros, arenas de box, etc. Enrique Ugartechea, primer luchador mexicano, desarrolló e inventó la lucha libre mexicana a partir de la lucha grecorromana.

Este deporte en México se institucionaliza hasta el año de 1933, siendo su referente principal el uso de las máscaras, asociado al ocultamiento de la identidad de los luchadores, y, por lo tanto, convirtiéndose en su bien máspreciado. Esto tiene un importante significado, puesto que dota de misterio y fascinación al personaje.

Aunque la lucha libre mexicana comenzó con pequeños actos en circos y ferias ambulantes, hoy en día es una industria que mueve millones de dólares y visitantes que viajan de todas partes del mundo para disfrutar de este espectáculo.

Una función de lucha libre en CDMX es uno de los atractivos turísticos que, sin duda, cualquier mexicano y extranjero debe vivir algún día. En la Ciudad de México el lugar por excelencia para disfrutar de este deporte es la Arena México, también conocida como la Catedral de la Lucha Libre. La primera función de lucha libre en el país sucedió en este recinto el 21 de septiembre de 1933.

La Catedral de la Lucha Libre es también el más importante escenario de Lucha Libre a nivel mundial. Todos los reflectores apuntan a este magno escenario, el cual es la casa principal del Consejo Mundial de Lucha Libre y donde se han llevado a cabo las más importantes batallas de lucha libre de la historia. En su ring, muchos luchadores estrellas se han convertido en leyendas.

También ha sido un importante escenario para el boxeo, ahí muchos de los más grandes peleadores de México tuvieron momentos de gloria y esta majestuosa Arena también se convirtió en sede para las competencias de boxeo de los Juegos Olímpicos de 1968 siendo renombrada 'Arena 68' y donde México consiguió dos medallas de oro y dos de bronce.

En la Ciudad de México, la lucha libre es una gran expresión cultural que involucra a luchadores, historiadores, cronistas, réferis y a las familias que acompañan día con día a quienes han construido esta historia que se ha ido formando como un espectáculo cultural.

En las arenas de lucha libre concurren los habitantes de la ciudad, pero también personas de otras regiones del país y del mundo, convirtiéndose en un atractivo turístico importante alrededor del mundo para los fanáticos de este deporte.

La lucha libre es, sin duda, sinónimo de historia, tradición, negocio, deporte, atractivo turístico, arte y disciplina. Por eso y más, es patrimonio intangible, popular y cultural de la Ciudad de México.

En los años cincuenta se gestaron las primeras leyendas de la lucha libre profesional como lo fueron el Santo y Blue Demon o el Rayo de Jalisco. La grandeza de Blue Demon, uno de los peleadores más icónicos en la historia de la lucha libre mexicana, no sería entendida sin el legado que continuó su hijo.

Blue Demon Jr. nació el 19 de julio de 1966 en México, Distrito Federal. Fue adoptado a los seis meses de vida por el gladiador Blue Demon.

Estudió la primaria, secundaria y preparatoria en la Academia Militar México, en Tacubaya, donde llegó a ser abanderado gracias a su buen desempeño.

Después de practicar durante muchos años actividades deportivas como karate, alpinismo, judo, kung fu o fútbol americano debutó en la lucha libre profesional el 11 de julio de 1985, en el Auditorio de Tijuana, Baja California.

Sus maestros fueron su padre adoptivo Blue Demon, Rolando Vera, Rafael Salamanca y Pepe Mendieta. Al poco tiempo de ese debut entró a formar parte del elenco de luchadores del Consejo Mundial de Lucha Libre (CMLL).

Blue Demon Jr. ha ganado diversos títulos a lo largo de su carrera, por ejemplo, el Campeonato Latinoamericano de AAA, el Campeonato Mundial de Peso Completo de la PWR, el Campeonato Mundial Peso Welter de la WWA, el Nacional Peso Crucero, el Campeonato Nacional Atómico con La Parka, Hijo del Perro Aguayo y Máscara Sagrada Jr., el Campeonato Mundial Peso Semicompleto de la WWA, el Campeonato Mundial Jr. Peso Completo de la WWA, el Campeonato Mundial de Peso Semicompleto de la IWAS, el Campeonato de Peso Completo de la WOW y el Campeonato Mundial Peso Pesado de la NWA.

Algunas de las máscaras que Blue Demon Jr. ha ganado a lo largo de su carrera son las de MS-1 Jr., Black Demon y Espectro Jr, por mencionar las más significativas.

Blue Demon Jr. es un luchador que ha dejado en lo más alto el nombre no sólo de la Ciudad de México, sino, de nuestro país. Cientos de turistas visitan la capital mexicana para ver en acción a quien continúa el legado de su padre, uno de los máximos exponentes de la lucha libre mexicana.

Blue Demon Jr. es sin duda el referente más importante de la lucha libre mexicana en la actualidad. Es un histórico y digno representante del gremio, que ha puesto en lo más alto el nombre de nuestro país, en el mundo. Por eso, a fin de reconocer su destacada trayectoria, solicitamos de la manera más respetuosa, al Gobierno de la Ciudad de México, y a la Secretaría de Cultura, se le reconozca como Patrimonio Cultural vivo de la Ciudad de México.

El patrimonio cultural inmaterial es un nexo que enlaza los valores culturales tradicionales y los contemporáneos. Es la expresión viva de tradiciones orales, habilidades artesanales, prácticas artísticas, sociales o rituales, saberes y competencias legados por las generaciones precedentes. En el contexto urbano, ese patrimonio vivo constituye una fuerza creadora que consolida y fortalece a las comunidades.<sup>1</sup>

El patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2019). <https://es.unesco.org/courier/2019-2/ciudades-y-patrimonio-vivo>.

<sup>2</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura: <https://ich.unesco.org/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00003>.

De acuerdo con la UNESCO el patrimonio cultural inmaterial, o “patrimonio vivo”, se refiere a las prácticas, expresiones, saberes o técnicas transmitidos por las comunidades de generación en generación.

**El patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos. Comprende también expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados,** como tradiciones orales, **artes del espectáculo**, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional.

**Pese a su fragilidad, el patrimonio cultural inmaterial o patrimonio vivo es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural.**

El patrimonio cultural encierra el potencial de promover el acceso a la diversidad cultural y su disfrute. Puede también enriquecer el capital social y conformar un sentido de pertenencia, individual y colectivo que ayuda a mantener la cohesión social y territorial.

Por otra parte, el patrimonio cultural ha adquirido una gran importancia económica para el sector del turismo en muchos países. Esto también genera nuevos retos para su conservación.

## **CONSIDERANDOS**

Por la destacada trayectoria del Sr. Blue Demon Jr. y por lo que su trabajo simboliza en la Ciudad de México y para el gremio de la lucha libre, es que vengo a solicitar se declare “patrimonio cultural vivo de la Ciudad de México”, considerando que:

- I. En julio de 2018, el gobierno capitalino, a través de la Secretaría de Cultura local, reconoce a la lucha libre como una expresión de identidad de la cultura popular de la Ciudad de México, y una tradición en esta urbe.

El Jefe de Gobierno y el Secretario de Cultura firmaron la declaratoria de la lucha libre mexicana como Patrimonio Cultural Intangible de la Ciudad de México.

- II. En diciembre del 2018, la cantante mexicana Cecilia Toussaint recibió, a nombre de la Ciudad de México, el primer título de Patrimonio Cultural Vivo. Gabriela Rodríguez Ramírez, y el entonces Secretario de Cultura local, José Alfonso Suárez del Real, le entregaron el reconocimiento por su invaluable contribución al rock nacional, con una trayectoria artística de 40 años y su solidaridad con las luchas democráticas de México.
- III. En octubre del 2019, el actor Héctor Bonilla fue reconocido como patrimonio cultural vivo por José Alfonso Suárez del Real, quien era titular de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.
- IV. En diciembre del 2019, en el teatro de la Ciudad Esperanza Iris, Luisa Huertas fue reconocida, por sus 50 años de trayectoria, como Patrimonio Cultural Vivo. La distinción la hizo José Alfonso Suárez del Real, Secretario de Cultura de la Ciudad de México.

V. La Constitución Política de la Ciudad de México, señala que:

### Artículo 8

#### Ciudad educadora y del conocimiento

A. a C. ...

D. Derechos culturales

1. a 4. ...

***5. El patrimonio cultural, material e inmaterial, de las comunidades, grupos y personas de la Ciudad de México es de interés y utilidad pública, por lo que el Gobierno de la Ciudad garantizará su protección, conservación, investigación y difusión.***

### Artículo 30

#### De la iniciativa y formación de leyes

1. La facultad de iniciar leyes o decretos compete a:

a. ...

***b. Las diputadas y los diputados al Congreso de la Ciudad de México;***

c. a f. ...

2. a 7. ...

- VI. La Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México, establece que:

**Artículo 2.** Se considera Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México, los elementos y manifestaciones materiales e *inmateriales* de la actividad humana y del entorno natural **a los que se reconoce por tener un valor excepcional con significado social, y que requieren ser salvaguardados.**

**Artículo 7.** Son autoridades encargadas de la aplicación de la presente Ley, las personas titulares de las siguientes dependencias:

***I. Jefatura de Gobierno;***

II. ...

***III. Secretaría de Cultura;***

IV. a X. ...

...

**Artículo 49.** *Las personas habitantes y visitantes de la Ciudad podrán realizar propuestas de declaratoria de bienes del Patrimonio Cultural, Natural o Biocultural de la Ciudad de México.*

**Artículo 52.** Las Declaratorias, podrán recaer sobre bienes del Patrimonio Cultural, Natural o Biocultural de la Ciudad; así como, en los bienes de propiedad privada, sin afectar su titularidad y se clasificarán para su expedición, conforme a lo siguiente:



I. **Declaratorias de Interés para la Ciudad: Las emitidas por la Jefatura de Gobierno**, cuyo ámbito de aplicación corresponde a todo el territorio de la Ciudad de México.

II. a III. ...

**Artículo 54.** Las Declaratorias podrán ser promovidas:

I. a IV. ...

V. **Por exhorto del Congreso de la Ciudad de México.**

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** El Congreso de la Ciudad de México, solicita respetuosamente a la Jefa de Gobierno, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, y a la Secretaria Claudia Stella Curiel de Icaza, titular de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, para que analicen la viabilidad de emitir la declaratoria al Señor Blue Demon Jr. como “Patrimonio Cultural Vivo de la Ciudad de México”, a fin de reconocer su destacada trayectoria en el gremio de la lucha libre mexicana, alrededor del mundo.



Presentado ante el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, Recinto Legislativo  
de Donceles, Ciudad de México, 10 de febrero del 2023.

**S U S C R I B E**

*Fausto Manuel Zamorano Esparza*

---

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA**

Título	Inscripción 16 de febrero
Nombre de archivo	Inscripción...E 2023.docx and 6 others
Id. del documento	cb5df8f90a32e61f8ee01b6d81505e6f9e65c4d0
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firma pendiente

---

## Historial del documento



**14 / 02 / 2023**  
22:49:11 UTC

Enviado para firmar a PARLAMENTARIOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) and Mesa Directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) por ernesto.alarcon@congresocdmx.gob.mx.  
IP: 200.68.183.135



**14 / 02 / 2023**  
23:03:12 UTC

Visto por Mesa Directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.240.246.59



FIRMADO

**14 / 02 / 2023**  
23:03:51 UTC

Firmado por Mesa Directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.240.246.59



INCOMPLETO

**14 / 02 / 2023**  
23:03:51 UTC

No todos los firmantes firmaron este documento.



Ciudad de México a 10 de febrero del 2023

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

El que suscribe, Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del Grupo Parlamentario del PRI al Congreso de la Ciudad de México, en la II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX, 21, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 99 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO, LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Y A LA SECRETARIA CLAUDIA STELLA CURIEL DE ICAZA, TITULAR DE LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANALICEN LA VIABILIDAD DE EMITIR LA DECLARATORIA AL SEÑOR BLUE DEMON JR. COMO “PATRIMONIO CULTURAL VIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, A FIN DE RECONOCER SU DESTACADA TRAYECTORIA EN EL GREMIO DE LA LUCHA LIBRE MEXICANA, ALREDEDOR DEL MUNDO**, tomando en cuenta lo siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La lucha libre es un deporte en forma de performance que combina disciplinas de combate y artes escénicas, basándose en ellas para representar combates cuerpo a cuerpo, por lo general con historias y rivalidades que enfrentan a los heel (o 2 rudos) y a los face (o técnicos), siendo los primeros quienes representan al villano/a, y los segundos al héroe/heroína.

La lucha libre es un deporte-espectáculo netamente mexicano. Tiene sus orígenes en la década de 1840, cuando se presentaban eventos aislados en plazas públicas, teatros, plazas de toros, arenas de box, etc. Enrique Ugartechea, primer luchador mexicano, desarrolló e inventó la lucha libre mexicana a partir de la lucha grecorromana.

Este deporte en México se institucionaliza hasta el año de 1933, siendo su referente principal el uso de las máscaras, asociado al ocultamiento de la identidad de los luchadores, y, por lo tanto, convirtiéndose en su bien máspreciado. Esto tiene un importante significado, puesto que dota de misterio y fascinación al personaje.

Aunque la lucha libre mexicana comenzó con pequeños actos en circos y ferias ambulantes, hoy en día es una industria que mueve millones de dólares y visitantes que viajan de todas partes del mundo para disfrutar de este espectáculo.

Una función de lucha libre en CDMX es uno de los atractivos turísticos que, sin duda, cualquier mexicano y extranjero debe vivir algún día. En la Ciudad de México el lugar por excelencia para disfrutar de este deporte es la Arena México, también conocida como la Catedral de la Lucha Libre. La primera función de lucha libre en el país sucedió en este recinto el 21 de septiembre de 1933.

La Catedral de la Lucha Libre es también el más importante escenario de Lucha Libre a nivel mundial. Todos los reflectores apuntan a este magno escenario, el cual es la casa principal del Consejo Mundial de Lucha Libre y donde se han llevado a cabo las más importantes batallas de lucha libre de la historia. En su ring, muchos luchadores estrellas se han convertido en leyendas.

También ha sido un importante escenario para el boxeo, ahí muchos de los más grandes peleadores de México tuvieron momentos de gloria y esta majestuosa Arena también se convirtió en sede para las competencias de boxeo de los Juegos Olímpicos de 1968 siendo renombrada 'Arena 68' y donde México consiguió dos medallas de oro y dos de bronce.

En la Ciudad de México, la lucha libre es una gran expresión cultural que involucra a luchadores, historiadores, cronistas, réferis y a las familias que acompañan día con día a quienes han construido esta historia que se ha ido formando como un espectáculo cultural.

En las arenas de lucha libre concurren los habitantes de la ciudad, pero también personas de otras regiones del país y del mundo, convirtiéndose en un atractivo turístico importante alrededor del mundo para los fanáticos de este deporte.

La lucha libre es, sin duda, sinónimo de historia, tradición, negocio, deporte, atractivo turístico, arte y disciplina. Por eso y más, es patrimonio intangible, popular y cultural de la Ciudad de México.

En los años cincuenta se gestaron las primeras leyendas de la lucha libre profesional como lo fueron el Santo y Blue Demon o el Rayo de Jalisco. La grandeza de Blue Demon, uno de los peleadores más icónicos en la historia de la lucha libre mexicana, no sería entendida sin el legado que continuó su hijo.

Blue Demon Jr. nació el 19 de julio de 1966 en México, Distrito Federal. Fue adoptado a los seis meses de vida por el gladiador Blue Demon.

Estudió la primaria, secundaria y preparatoria en la Academia Militar México, en Tacubaya, donde llegó a ser abanderado gracias a su buen desempeño.

Después de practicar durante muchos años actividades deportivas como karate, alpinismo, judo, kung fu o fútbol americano debutó en la lucha libre profesional el 11 de julio de 1985, en el Auditorio de Tijuana, Baja California.

Sus maestros fueron su padre adoptivo Blue Demon, Rolando Vera, Rafael Salamanca y Pepe Mendieta. Al poco tiempo de ese debut entró a formar parte del elenco de luchadores del Consejo Mundial de Lucha Libre (CMLL).

Blue Demon Jr. ha ganado diversos títulos a lo largo de su carrera, por ejemplo, el Campeonato Latinoamericano de AAA, el Campeonato Mundial de Peso Completo de la PWR, el Campeonato Mundial Peso Welter de la WWA, el Nacional Peso Crucero, el Campeonato Nacional Atómico con La Parka, Hijo del Perro Aguayo y Máscara Sagrada Jr., el Campeonato Mundial Peso Semicompleto de la WWA, el Campeonato Mundial Jr. Peso Completo de la WWA, el Campeonato Mundial de Peso Semicompleto de la IWAS, el Campeonato de Peso Completo de la WOW y el Campeonato Mundial Peso Pesado de la NWA.

Algunas de las máscaras que Blue Demon Jr. ha ganado a lo largo de su carrera son las de MS-1 Jr., Black Demon y Espectro Jr, por mencionar las más significativas.

Blue Demon Jr. es un luchador que ha dejado en lo más alto el nombre no sólo de la Ciudad de México, sino, de nuestro país. Cientos de turistas visitan la capital mexicana para ver en acción a quien continúa el legado de su padre, uno de los máximos exponentes de la lucha libre mexicana.

Blue Demon Jr. es sin duda el referente más importante de la lucha libre mexicana en la actualidad. Es un histórico y digno representante del gremio, que ha puesto en lo más alto el nombre de nuestro país, en el mundo. Por eso, a fin de reconocer su destacada trayectoria, solicitamos de la manera más respetuosa, al Gobierno de la Ciudad de México, y a la Secretaría de Cultura, se le reconozca como Patrimonio Cultural vivo de la Ciudad de México.

El patrimonio cultural inmaterial es un nexo que enlaza los valores culturales tradicionales y los contemporáneos. Es la expresión viva de tradiciones orales, habilidades artesanales, prácticas artísticas, sociales o rituales, saberes y competencias legados por las generaciones precedentes. En el contexto urbano, ese patrimonio vivo constituye una fuerza creadora que consolida y fortalece a las comunidades.<sup>1</sup>

El patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2019). <https://es.unesco.org/courier/2019-2/ciudades-y-patrimonio-vivo>.

<sup>2</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura: <https://ich.unesco.org/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00003>.



De acuerdo con la UNESCO el patrimonio cultural inmaterial, o “patrimonio vivo”, se refiere a las prácticas, expresiones, saberes o técnicas transmitidos por las comunidades de generación en generación.

**El patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos. Comprende también expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados,** como tradiciones orales, **artes del espectáculo**, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional.

**Pese a su fragilidad, el patrimonio cultural inmaterial o patrimonio vivo es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural.**

El patrimonio cultural encierra el potencial de promover el acceso a la diversidad cultural y su disfrute. Puede también enriquecer el capital social y conformar un sentido de pertenencia, individual y colectivo que ayuda a mantener la cohesión social y territorial.

Por otra parte, el patrimonio cultural ha adquirido una gran importancia económica para el sector del turismo en muchos países. Esto también genera nuevos retos para su conservación.

## **CONSIDERANDOS**

Por la destacada trayectoria del Sr. Blue Demon Jr. y por lo que su trabajo simboliza en la Ciudad de México y para el gremio de la lucha libre, es que vengo a solicitar se declare “patrimonio cultural vivo de la Ciudad de México”, considerando que:

- I. En julio de 2018, el gobierno capitalino, a través de la Secretaría de Cultura local, reconoce a la lucha libre como una expresión de identidad de la cultura popular de la Ciudad de México, y una tradición en esta urbe.

El Jefe de Gobierno y el Secretario de Cultura firmaron la declaratoria de la lucha libre mexicana como Patrimonio Cultural Intangible de la Ciudad de México.

- II. En diciembre del 2018, la cantante mexicana Cecilia Toussaint recibió, a nombre de la Ciudad de México, el primer título de Patrimonio Cultural Vivo. Gabriela Rodríguez Ramírez, y el entonces Secretario de Cultura local, José Alfonso Suárez del Real, le entregaron el reconocimiento por su invaluable contribución al rock nacional, con una trayectoria artística de 40 años y su solidaridad con las luchas democráticas de México.
- III. En octubre del 2019, el actor Héctor Bonilla fue reconocido como patrimonio cultural vivo por José Alfonso Suárez del Real, quien era titular de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.
- IV. En diciembre del 2019, en el teatro de la Ciudad Esperanza Iris, Luisa Huertas fue reconocida, por sus 50 años de trayectoria, como Patrimonio Cultural Vivo. La distinción la hizo José Alfonso Suárez del Real, Secretario de Cultura de la Ciudad de México.

V. La Constitución Política de la Ciudad de México, señala que:

### Artículo 8

#### Ciudad educadora y del conocimiento

A. a C. ...

D. Derechos culturales

1. a 4. ...

**5. El patrimonio cultural, material e inmaterial, de las comunidades, grupos y personas de la Ciudad de México es de interés y utilidad pública, por lo que el Gobierno de la Ciudad garantizará su protección, conservación, investigación y difusión.**

### Artículo 30

#### De la iniciativa y formación de leyes

1. La facultad de iniciar leyes o decretos compete a:

a. ...

**b. Las diputadas y los diputados al Congreso de la Ciudad de México;**

c. a f. ...

2. a 7. ...

- VI. La Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México, establece que:

**Artículo 2.** Se considera Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México, los elementos y manifestaciones materiales e *inmateriales* de la actividad humana y del entorno natural **a los que se reconoce por tener un valor excepcional con significado social, y que requieren ser salvaguardados.**

**Artículo 7.** Son autoridades encargadas de la aplicación de la presente Ley, las personas titulares de las siguientes dependencias:

***I. Jefatura de Gobierno;***

II. ...

***III. Secretaría de Cultura;***

IV. a X. ...

...

**Artículo 49.** *Las personas habitantes y visitantes de la Ciudad podrán realizar propuestas de declaratoria de bienes del Patrimonio Cultural, Natural o Biocultural de la Ciudad de México.*

**Artículo 52.** Las Declaratorias, podrán recaer sobre bienes del Patrimonio Cultural, Natural o Biocultural de la Ciudad; así como, en los bienes de propiedad privada, sin afectar su titularidad y se clasificarán para su expedición, conforme a lo siguiente:



I. **Declaratorias de Interés para la Ciudad: Las emitidas por la Jefatura de Gobierno**, cuyo ámbito de aplicación corresponde a todo el territorio de la Ciudad de México.

II. a III. ...

**Artículo 54.** Las Declaratorias podrán ser promovidas:

I. a IV. ...

V. **Por exhorto del Congreso de la Ciudad de México.**

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** El Congreso de la Ciudad de México, solicita respetuosamente a la Jefa de Gobierno, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, y a la Secretaria Claudia Stella Curiel de Icaza, titular de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, para que analicen la viabilidad de emitir la declaratoria al Señor Blue Demon Jr. como “Patrimonio Cultural Vivo de la Ciudad de México”, a fin de reconocer su destacada trayectoria en el gremio de la lucha libre mexicana, alrededor del mundo.



Presentado ante el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, Recinto Legislativo  
de Donceles, Ciudad de México, 10 de febrero del 2023.

**S U S C R I B E**

*Fausto Manuel Zamorano Esparza*

---

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA**